

	POLÍTICA	Código	Revisión
		ST2-POL-001-001	3
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Clasificación de la Información	Página
		PUBLICO	1 de 4

ÍNDICE

1.	Objetivo	2
2.	Aplicación y Áreas Involucradas.....	2
3.	Definiciones y Premisas	2
4.	Responsabilidad	2
5.	Descripción de la Política	3
6.	Referencia a otros documentos.....	3

Copias impresas no son autorizadas

	POLÍTICA	Código	Revisión
		ST2-POL-001-001	3
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Clasificación de la Información	Página
		PUBLICO	2 de 4

1. OBJETIVO

Alinear las directrices de los procedimientos adoptados por todas las unidades de TAKODA, a fin de garantizar el compromiso de mantener y mejorar continuamente su desempeño en materia de seguridad, salud y bienestar integral de los colaboradores. Asimismo, se busca prevenir daños a la integridad física y psíquica de los empleados, subcontractistas, proveedores y clientes en las instalaciones de TAKODA, mediante la definición de responsabilidades, procedimientos y una agenda integrada. Esto incluye la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales en cada proceso, con el fin de eliminar o reducir accidentes, enfermedades laborales e impactos ambientales, fomentando ambientes de trabajo saludables y sostenibles.

2. APLICACIÓN Y ÁREAS INVOLUCRADAS

Esta política es aplicable para todas las áreas de negocios y unidades de **TIVIT COLOMBIA TECNOLOGÍA S.A.S (TAKODA)**, así como para colaboradores directos, personal subcontractado, visitantes y clientes en sus instalaciones.

3. DEFINICIONES Y PREMISAS

3.1 Premisa:

Los gestores de TAKODA y los profesionales del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SESMT) deben actuar de forma preventiva, promoviendo programas y acciones que generen una cultura de autocuidado y excelencia en seguridad, salud mental y bienestar laboral.

Todo colaborador que identifique una condición o acto inseguro debe reportarlo de inmediato al área de SST para su intervención oportuna.

3.2 Definiciones:

- Terceros: Trabajadores subcontractados, clientes y proveedores que desempeñan actividades en las instalaciones de la empresa.
- SESMT: Área de la empresa responsable de los Servicios Especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Riesgo Biológico: Probabilidad de adquirir una infección, alergia o toxicidad secundaria a la exposición a material biológico durante la ejecución de actividades laborales.
- Bioseguridad: Conjunto de políticas, normas y procedimientos orientados al control de riesgos biológicos, garantizando protección de las personas, el entorno y los productos generados.
- TAKODA: Unidad de negocio de TIVIT COLOMBIA TECNOLOGÍA S.A.S.

4. RESPONSABILIDAD

Compete a la Alta Dirección, gestores y al área de SST, tanto local como corporativa, el cumplimiento de esta política. También es responsabilidad de la alta dirección asignar los recursos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, y para la implementación de programas de bienestar y salud mental.

	POLÍTICA	Código	Revisión
		ST2-POL-001-001	3
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Clasificación de la Información	Página
		PUBLICO	3 de 4

5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

TIVIT COLOMBIA TECNOLOGÍA S.A.S (TAKODA), a través de su alta dirección, se compromete a mantener y mejorar continuamente su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), proporcionando entornos laborales seguros, saludables y sostenibles, previniendo daños a la integridad física, mental y emocional de sus trabajadores, subcontratistas, clientes, visitantes y al medioambiente.

Para cumplir este propósito, TAKODA se compromete a:

- Cumplir con la legislación colombiana vigente en materia de SST, así como con otros requisitos aplicables de clientes y organismos de control.
- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos laborales, priorizando la eliminación o sustitución de estos, especialmente en actividades de alto riesgo como espacios confinados, trabajo en alturas o manejo de sustancias peligrosas.
- Promover la salud mental, el bienestar psicosocial, la prevención del estrés laboral y el equilibrio vida-trabajo como pilares fundamentales del entorno organizacional.
- Desarrollar programas de promoción y prevención enfocados en el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Ejecutar actividades de formación, sensibilización e inducción sobre los riesgos asociados al trabajo, a fin de fortalecer la cultura preventiva.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y egreso) con base en los perfiles de riesgo de los cargos.
- Asegurar condiciones seguras de trabajo mediante infraestructura, herramientas y tecnologías adecuadas.
- Evaluar y seleccionar proveedores y contratistas con base en su compromiso con la SST y su cumplimiento normativo.
- Promover la comunicación, participación y consulta activa de los trabajadores y sus representantes dentro del sistema de gestión.
- Mejorar continuamente el SG-SST mediante auditorías internas, análisis de indicadores y retroalimentación del personal.
- Incluir criterios de sostenibilidad ambiental alineados con las normas ISO 14001, promoviendo prácticas responsables y reducción del impacto ambiental.
- Gestionar la dotación y los elementos de protección personal bajo criterios de pertinencia según el cargo, asegurando que el personal cuente con el equipo necesario para sus labores y estableciendo mecanismos de seguimiento para garantizar su uso efectivo y seguro.

6. REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS

- ST2-DOC-000-005 – Manual del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente.
- ST2-PRO.-001 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo
- ST2-PRO.-002 Identificación de y cumplimiento de requisitos legales de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente
- st2-pro.-004 Motivación, comunicación, participación y consulta

	POLÍTICA	Código	Revisión
		ST2-POL-001-001	3
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Clasificación de la Información	Página
		PUBLICO	4 de 4

Representante legal.

Copias impresas no son autorizadas